

**SEÑOR PRESIDENTE:**

### **I. INTRODUCCIÓN:**

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 SGN, Instructivos de Trabajo N° 01/2020-GNICI (IF-2020-03232891-APN-SIGEN) y 02/2020-SIGEN (IF-2020-15365874-APN-SIGEN), Lineamientos y Pautas para el Planeamiento 2020 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

### **II. OBJETIVO:**

Verificar el cumplimiento por parte del Organismo respecto a la normativa legal y reglamentaria vigente relacionada con el proceso de elaboración de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019.

### **III. ALCANCE DE LA TAREA:**

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resol. N° 152/2002 SIGEN) y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Los procedimientos particulares aplicados según Resol. N° 10/2006 SIGEN, son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el INV a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior.
- Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de los hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la C.G.N., y verificación de su posterior regularización.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación o consolidación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes Cuadros, Anexos y Estados Contables.
- Cotejo de la aplicación de las Normas de Valuación y Exposición emitidas por la C.G.N.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

Asimismo, se siguieron los lineamientos establecidos por SIGEN mediante los Instructivos de Trabajo N° 1/2020-CNICI y N° 2/2020-SIGEN., enviados respectivamente por Notas N° IF-2020-03232891-APN-SIGEN (15/01/2020); IF-2020-15365874-APN-SIGEN y IF-2020-15364514-APN-SIGEN (ambas del día 09/03/2020).

Mediante Nota NO-2020-11815989-APN-UAI#INV del 20/02/2020, se solicitó a la Subgerencia de Administración, la remisión a esta UAI de la totalidad de la información y/o documentación correspondiente a la auditoría en ejecución, con las constancias de recepción respectivas, en su caso. Posteriormente, se solicitó por Nota NO-2020-11816920-APN-UAI#INV (20/02/2020) al Dpto. Patrimonio y Almacenes el soporte magnético con el detalle de las Amortizaciones de todos los Bienes de Uso del Organismo y los cuadros con la información relativa a los Bienes de Consumo y de Uso.

Con fecha 28/02/2020 Dpto. Contabilidad envió los antecedentes de respaldo de la Cuenta de Inversión 2019 (soporte papel y por mail), nota explicativa con el detalle de la metodología empleada para la elaboración de la documentación presentada en la C.G.N., constancia del envío de fecha 11/02/2020 a través del Sistema GDE (PV-2020-08664685-APN-

DD#INV en referencia al Expediente EX-2020-08664672-APN-DD#INV) a la Contaduría General de la Nación de los Cuadros, Anexos, Estados Contables e Información Complementaria, requeridos por las Disposiciones DI-2019-28-APN-CGN#MHA, DI-2019-29-APN-CGN#MHA y Disp. N° 71/2010 CGN, constancias del cumplimiento de la RESOL N° 2019-213-ANP-SECH#MHA de la Secretaría de Hacienda y del I.T. N° 01/2020- CNICI en lo relativo a las Certificaciones emitidas por esta UAI.

Por otro lado, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos bajo Nota N° NO-2020-13082114-APN-SAJ#INV del 28/02/2020 envió información respecto a Calificación de Sistemas de Información que utilizan.

Asimismo, el Dpto Patrimonio vía correo electrónico del 10/01/2020, envió la información relativa a los Bienes de Uso del Organismo.

#### **LIMITACIONES AL ALCANCE:**

Debido a la situación de Pandemia COVID-19, el análisis de la Cuenta de Inversión se vio interrumpido al 19/03/2020, retomándose las labores en forma remota desde el día 02/06/2020.

#### **IV. MARCO DE REFERENCIA:**

---

Se verificó el cumplimiento dado a la Resolución N° RESOL N° 2019-213-ANP-SECH#MHA y de las Disposiciones DI-2019-28-APN-CGN#MHA, DI-2019-29-APN-CGN#MHA y Disp. N° 71/2010 CGN de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Asimismo, se siguieron los lineamientos establecidos por la SINDICATURA GENERAL de LA NACIÓN mediante Resolución N° 10/2006 e Instructivos de Trabajo N° 1/2020-GNICI (IF-2020-03232891-APN-SIGEN de fecha 15/01/2020) y 2/2020-SIGEN (IF-2020-15365874-APN-SIGEN y IF-2020-15364514-APN-SIGEN, ambas del día 09/03/2020).

#### **V. OBSERVACIONES MAS SIGNIFICATIVAS:**

---

Sin observaciones que formular.

#### **VI. CONCLUSIONES:**

---

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto 3, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Instituto Nacional de Vitivinicultura resulta suficiente, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda, la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional de Presupuesto para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019.